



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Reconocimiento de Trienios

22/02/2024

IMPORTANTE:

- En relación al abono de los trienios reconocidos, se informa a los interesados que debido a problemas técnicos no se ha podido enviar aún la información al Servicio de Habilitación para que procedan a ello.
- En cuanto los problemas sean solventados, se enviará la información a dicho Servicio y se abonarán sin problema ninguno.

Podrá solicitarlo:

- Personal Investigador en servicio activo en la UGR, con al menos 3 años de servicios prestados a la administración pública.
- Personal Investigador contratado a fecha 01-07-2021 en la UGR como personal investigador predoctoral o postdoctoral y que, a dicha fecha, tuvieran al menos 3 años de servicios prestados a la administración pública.

Pueden obtener más información en el siguiente enlace:

- <https://serviciopdi.ugr.es/contratado/trieniosinvestigadores/resolucion.html>

Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, de 1 de diciembre de 2023, por la que se reconoce el derecho del personal investigador contratado al reconocimiento del complemento de antigüedad (trienios).

